

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO INGRESOS 2006

CODIGO	DESCRIPCION	ENTIDAD PREVISION	O.A.L. PREVISION	CONSOLIDADO PREVISION	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2,553,332.00		2,553,332.00	16.81%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2,525,092.00		2,525,092.00	16.63%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1,994,050.00	2,000.00	1,996,050.00	13.14%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,123,912.00	93,604.00	3,217,516.00	21.19%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10,070.00	400.00	10,470.00	0.07%
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	10,206,456.00	96,004.00	10,302,460.00	67.85%
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	200.00		200.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,202,142.22		4,202,142.22	27.67%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	26,200.00		26,200.00	0.17%
9	PASIVOS FINANCIEROS	654,200.00	6.00	654,206.00	4.31%
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	4,882,742.22	6.00	4,882,748.22	32.15%
	TOTAL PRESUPUESTO	15,089,198.22	96,010.00	15,185,208.22	100.00%

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS 2006

CODIGO	DESCRIPCION	ENTIDAD CONSIGNACION	O.A.L. CONSIGNACION	CONSOLIDADO CONSIGNACION	%
1	GASTOS DE PERSONAL	4,249,631.00	48,000.00	4,297,631.00	28.30%
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2,256,626.00	7,000.00	2,263,626.00	14.91%
3	GASTOS FINANCIEROS	47,000.00	510.00	47,510.00	0.31%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	418,880.00		418,880.00	2.76%
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	6,972,137.00	55,510.00	7,027,647.00	46.28%
6	INVERSIONES REALES	6,898,978.22	40,000.00	6,938,978.22	45.70%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,108,830.00		1,108,830.00	7.30%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	26,200.00		26,200.00	0.17%
9	PASIVOS FINANCIEROS	83,053.00	500.00	83,553.00	0.55%
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	8,117,061.22	40,500.00	8,157,561.22	53.72%
	TOTAL PRESUPUESTO	15,089,198.22	96,010.00	15,185,208.22	100.00%

Procédase a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincial, a fin de garantizar la entrada en vigor del Presupuesto General Ejercicio 2006, así como la remisión de copia a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento del art. 169.4 y 5 TRLRHL.

En Cuevas del Almanzora, a 8 de febrero de 2006.

ELALCALDE, Jesús Caicedo Bernabé.

862/06

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 12 de Enero de 2.006, adoptó el siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que tiene por objeto distribuir los aprovechamientos dentro de la parcela delimitada entre Calle Murgis, Avenida Infanta Cristina y Calle Mosaico, promovido por la Entidad HIJOS DE JUAN Y TERESA S.L. y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Victor Rosillo González.

2º.- El presente acuerdo se publicará en el BOP y se comunicará a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (art. 140.5 y 6 RPU), con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

3º.- Lo que se notificará a los interesados con expresa indicación de que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de este orden jurisdiccional, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de DOS MESES a contar del día siguiente a la práctica de la notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que se cumpla el plazo de dos meses, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente podrá interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el órgano que ha dictado el presente

acuerdo en el plazo de un mes a contar del día siguiente al del recibo de la presente notificación, y cuyo último día de interposición es aquel en que cumpla un mes el día de la notificación. Si interpone recurso de reposición no podrá plantear recurso Contencioso-Administrativo hasta tanto no se resuelva aquel, o, en su caso, sea desestimado mediante silencio administrativo. Todo ello según disponen los arts. 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC, según redacción dada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero, así como arts. concordantes 8, 46 y 128 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro Recurso que estimen oportuno (art. 89.3 Ley 30/92).

Dado en El Ejido, a 20 de Enero de 2.006

LACONCEJALA DELEGADA DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO URBANÍSTICO Y P.I., Adela Cantón Suárez.

1415/06

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

E D I C T O

El Presupuesto General para el ejercicio del 2.006, ha sido aprobado definitivamente por un importe consolidado de 115.906.500,00 Euros en el estado de Gastos y 116.565.500,00 Euros en el estado de Ingresos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos:

CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS PARA 2006

	AYUNTAMIENTO	I.M.D.	RADIO EJIDO	D.URB. EJIDOS.L.	RES.GC. EJIDO S.L.	CONSOLIDADO
GASTOS						
1.- RETRIBUCIONES DE PERSONAL	13.924.200,00 €	712.800,00 €	223.300,00 €	86.000,00 €	840.000,00 €	15.786.300,00 €
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	33.021.400,00 €	818.000,00 €	50.600,00 €	59.000,00 €	661.300,00 €	34.042.300,00 €
3.- GASTOS FINANCIEROS	3.400.000,00 €			75.000,00 €	1.700,00 €	3.476.700,00 €
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.800.700,00 €	60.000,00 €				1.233.000,00 €
6.- INVERSIONES REALES	45.538.400,00 €	90.000,00 €	18.000,00 €	8.055.000,00 €		53.451.400,00 €
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.606.800,00 €					2.606.800,00 €
8.-VARIACIONES ACTIVOS FINANC.	110.000,00 €					110.000,00 €
9.-VARIACIONES PASIVOS FINANC.	5.200.000,00 €					5.200.000,00 €
TOTALES	106.601.500,00 €	1.680.800,00 €	291.900,00 €	8.275.000,00 €	1.503.000,00 €	115.906.500,00 €

INGRESOS

1.-IMPUESTOS DIRECTOS	25.540.500,00 €					25.540.500,00 €
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000.000,00 €					5.000.000,00 €
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	11.643.600,00 €	315.000,00 €	30.000,00 €	1.802.000,00 €	1.503.000,00 €	14.475.600,00 €
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.467.200,00 €	1.365.800,00 €	261.900,00 €			14.467.200,00 €
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	1.695.000,00 €			132.000,00 €		1.827.000,00 €
6.-ENAJENACION INVERSIONES R.	40.669.600,00 €			7.000.000,00 €		47.669.600,00 €
7.-TRANSFERENCIAS CAPITAL	6.475.600,00 €					6.475.600,00 €
8.-VARIACION ACTIVOS FINANC.	110.000,00 €					110.000,00 €
9.-VARIACION PASIVOS FINANC.	1.000.000,00 €					1.000.000,00 €
TOTALES	106.601.500,00 €	1.680.800,00 €	291.900,00 €	8.934.000,00 €	1.503.000,00 €	116.565.500,00 €

NOTA: EL CONSOLIDADO NO INCLUYE EL CAPITULO IV DE TRANSFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTOS, NI APORTACIONES POR PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS EMPRESAS PUBLICAS DESARROLLO URBANISTICO DE EL EJIDO S.L. Y RESIDENCIA GERIATRICA CIUDAD EL EJIDO S.L.

Junto a esta publicación definitiva, se publica también el anexo de personal que a continuación se detalla:

SECRETARIA GENERAL

UNIDAD			DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	NIVEL CD	COMPLEMT. ESPECIFICO	T P	F P	J I	ADSCRIPCION		TITULACION ACADEMICA
SECCION	NEGOCIADO	GRUPO								ADM	GR	
			SECRETARIO	1	30	E9	S	HN	I	F	A	
		ARCHIVO	JEFE ARCHIVO	1	22	E5	S	C	I	F	BC	
			AUXILIAR DE UNIDAD	1	15	E2	S	C	I	F	D	
		ACTAS	JEFE ACTAS	1	22	E5	S	C	I	F	BC	
			CERTIFICADOS Y ACUERDOS	1	19	E3	S	C	I	F	C	
			AUXILIAR DE UNIDAD	1	15	E2	N	C	I	F	D	